



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

## **LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Medio de Control:	REVISION DE VALIDEZ
Demandante:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Acto Demandado:	ACUERDO MUNICIPAL N° 005 DEL 27 DE MAYO DE 2022 PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA DECRETO 061 DEL 28 DE MAYO DE 2022 EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUENAVISTA
Radicación:	63001-2333-000-2022-00061-00

---

Que por auto del día veintiuno (21) de julio dos mil veintidós (2022) se admitió la demanda de Revisión de Validez radicada bajo el número 63001-2333-000-2022-00061-00 instaurada por el Departamento del Quindío con respecto al Acuerdo Municipal N° 005 del 27 de mayo de 2022 proferido por el Concejo Municipal de Génova *“Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general del Municipio de Buenavista Quindío, acreditando y contracreditando algunos rubros, priorizando a financiación de necesidades detectadas”* y el Decreto 061 del 28 de mayo de 2022 expedido por el Alcalde Municipal de Buenavista *“Por medio del cual se adicionan los recursos del balance de la vigencia 2021 dentro del Acuerdo No 019 de diciembre 02 de 2021 para la vigencia 2022.”*

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen conforme lo dispone el artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986, el numeral 5 del artículo 171 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

Cualquier intervención deberá ser allegada del **28 de julio al 10 de agosto de 2022** al correo electrónico :

[sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Armenia Quindío, 25 de julio de 2022.



*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dioselina O. Avendaño H.', written in a cursive style.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
**Secretaria**